



# POLÍTICAS CORPORATIVAS

**ACEITES CIMARRONES S.A.S ZFPEA**

**NOVIEMBRE DE 2024**

**aceites**  
CIMARRONES S.A.S  
ZONA FRANCA

[www.aceitecimarrones.com](http://www.aceitecimarrones.com)

	<b>POLÍTICAS CORPORATIVAS</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CGE.POL.01
		<b>VERSIÓN:</b>	08
		<b>FECHA:</b>	01/11/2024

## ALCANCE

Las presentes políticas corporativas de **ACEITES CIMARRONES S.A.S ZFPEA**, son aplicables a todas nuestras operaciones, proveedores, contratistas y demás partes interesadas relevantes.

## RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

La alta dirección de **ACEITES CIMARRONES S.A.S ZFPEA**, asume la responsabilidad de liderar y promover la sostenibilidad en todas las áreas del negocio. Además, destinaremos los recursos y formación necesarios para cumplir con esta política.

## COMUNICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Esta política será comunicada a todos los empleados, proveedores y partes interesadas relevantes. Se implementará a través de un plan de acción con metas y objetivos medibles. Evaluaremos periódicamente nuestro desempeño y adaptaremos nuestras actividades para cumplir con los lineamientos establecidos y enfocados en un compromiso hacia la mejora continua

## REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política será revisada y actualizada periódicamente para reflejar los avances en las prácticas de sostenibilidad y los cambios en las expectativas de nuestras partes interesadas.



**Fecha de Aprobación:** 01 de noviembre de 2024  
**CEO:** Oscar Javier Ardila Reyes

	<b>POLÍTICAS CORPORATIVAS</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CGE.POL.01
		<b>VERSIÓN:</b>	08
		<b>FECHA:</b>	01/11/2024

## POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

En el **GRUPO EMPRESARIAL ASM** estamos comprometidos con un enfoque de negocio sostenible que promueva el bienestar de nuestro entorno, las comunidades locales y la integridad de nuestro negocio. Buscamos liderar la agroindustria del aceite de palma y sus derivados a través de la implementación de prácticas responsables y sostenibles en todos nuestros procesos.

### AMBIENTE

- a) **Conservación de la Biodiversidad:** Estamos comprometidos con la protección y preservación de la biodiversidad en todas nuestras actividades. Esto incluye la conservación de los Altos Valores de Conservación (AVC\*), las áreas de Alto Valor de Carbono (ARC\*), y los Ecosistemas Naturales. Trabajamos para minimizar la pérdida de hábitats naturales, prevenir la contaminación y asegurar la conservación de la flora y fauna local, prohibiendo la deforestación, caza, quema, pesca, y promoviendo la reforestación, y la restauración de áreas degradadas.
- b) **Gestión Sostenible de Recursos Naturales:** Promovemos el uso responsable de los recursos naturales como el agua y el suelo. Buscamos reducir el consumo de agua y energía, así como minimizar los residuos a través de la reducción, reutilización y reciclaje, y las emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de todas nuestras operaciones.
- c) **Protección del ambiente:** Prohibimos el uso del Paraquat, Pesticidas 1A/1B (OMS) o cualquiera otro producto que se encuentre listado en las Convenciones de Rotterdam o Estocolmo. No está permitida la realización de nuevas siembras en áreas protegidas, de alto valor ecológico o en suelos de turba.

### SOCIAL

- a) **Derechos Humanos:** Respetamos los derechos humanos en todas nuestras operaciones y promovemos prácticas de trabajo justas y seguras para todos nuestros empleados y contratistas. Resaltamos nuestro compromiso por el pago de un salario digno.
- b) **Desarrollo de la Comunidad:** Contribuimos al desarrollo sostenible de las comunidades locales donde operamos. Apoyamos iniciativas educativas, ambientales y económicas que mejoren la calidad de vida de las personas.
- c) **Igualdad e Inclusión:** Promovemos la igualdad y la inclusión en nuestro lugar de trabajo, fomentando un entorno en el que todas las personas sean igualmente valoradas y respetadas.

### GOBIERNO

- a) **Ética y Transparencia:** Mantenemos los más altos estándares de ética empresarial y transparencia en nuestras operaciones. Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables. Promovemos la gestión responsable y el liderazgo ético en todos los niveles de la organización, asegurando que la toma de decisiones se base en sólidos valores y principios.
- b) **Participación de grupos de interés:** Fomentamos la participación activa de todos los grupos de interés en nuestras iniciativas de sostenibilidad. Establecemos canales de comunicación abiertos y efectivos para recibir retroalimentación y sugerencias.
- c) **Certificaciones y Estándares:** Cumplimos con los estándares internacionales reconocidos, como RSPO (*Roundtable on Sustainable Palm Oil*) e ISCC (*International Sustainability and Carbon Certification*) y con lo establecido en nuestro sistema de gestión de calidad (SGC) para asegurar la sostenibilidad y calidad de nuestra cadena de suministro de aceite de palma.

	<b>POLÍTICAS CORPORATIVAS</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CGE.POL.01
		<b>VERSIÓN:</b>	08
		<b>FECHA:</b>	01/11/2024

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

En **ACEITES CIMARRONES S.A.S ZFPEA**, establecemos nuestro compromiso por la protección, respeto y promoción de los derechos humanos en el desarrollo de nuestras actividades y de toda nuestra cadena de valor. Estamos comprometidos a operar de manera responsable y ética, y a contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos. Reconocemos y nos adherimos a la legislación nacional laboral, la Carta Internacional de Derechos Humanos, los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros instrumentos internacionales relevantes.

Principios fundamentales:

1. Prevención y eliminación efectiva del trabajo infantil.
2. Prohibición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
3. Libertad de asociación y reconocimiento del derecho de negociación colectiva.
4. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, garantizando igualdad de oportunidades y trato sin distinción de origen étnico, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación sindical, afiliación política o edad.
5. Eliminación de todas las formas de acoso sexual y de otras formas de acoso y violencia.
6. Protección de los derechos reproductivos de todas las personas, especialmente de las mujeres.
7. Prohibición de represalias contra defensores de derechos humanos, del medio ambiente y denunciadores de irregularidades, así como la prevención de la intimidación, acoso y amenazas por parte de la empresa y sus contratistas.
8. Protección del medio ambiente y de los derechos de las comunidades locales e indígenas.
9. Respeto por los derechos de propiedad de la tierra y promoción de procedimientos de Consentimiento Previo, Libre e Informado (CLPI) y de resolución de conflictos mediante los mecanismos legales vigentes en Colombia.

	<b>POLÍTICAS CORPORATIVAS</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CGE.POL.01
		<b>VERSIÓN:</b>	08
		<b>FECHA:</b>	01/11/2024

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**ACEITES CIMARRONES S.A.S ZFPEA**, se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos sus empleados, contratistas y visitantes. Reconocemos que la seguridad y la salud en el trabajo son fundamentales para nuestro éxito y sostenibilidad. Somos un equipo de trabajo orientado en crear experiencia y formar conocimiento técnico sobre nuestro talento humano, participe de nuestros procesos de trabajo. Razón por la cual nos comprometemos con todo nuestro equipo de trabajo, sin importar el tipo de vínculo laboral, a cumplir con los siguientes objetivos de la política de SST:

1. Cumplir con la normatividad nacional legal vigente aplicable en materia de Riesgos Laborales.
2. Identificar peligros, evaluar y valorar riesgos, garantizando la participación del **COPASST** en materia de SST.
3. Establecer medidas de prevención y protección sobre aquellos peligros identificados.
4. Garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestros trabajadores, mediante la mejora continua.
5. Garantizar el suministro de Elementos de Protección Personal – EPP en calidad y cantidad suficiente para el desempeño de las actividades y ambientes de trabajo.
6. Establecer actividades de promoción para la generación de estilos de vida saludable.
7. Realizar las evaluaciones ocupacionales como parte de la medicina del trabajo, los cuales consisten durante toda la vida laboral (ingreso, periódicos y de egreso).
8. Implantar esta política de Seguridad y Salud en el Trabajo para comunicación y alcance de todos nuestros colaboradores, tanto interno como externo, sin importar el tipo de contrato o vínculo laboral con nuestra empresa.